MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 295

POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 79/2012 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LPN N° 19/2012 ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES (INCOP) S.A.----------

Asunción, 28 de Noviembre de 2013

VISTO: *El Memorándum DDO N° 110 del 1 de noviembre de 2013, de la Dirección de Obras, por el cual se solicitó se realicen las gestiones necesarias para la suspensión temporal de la obra objeto del Contrato N° 79/12, teniendo en cuenta las justificaciones planteadas por la firma contratista que impiden la ejecución de la misma en los términos pactados, como la ausencia de un fiscal de obras, la carencia de aprobación por parte del fiscal respectivo del certificado básico de obras N° 2 que deriva en la falta de pago, precipitaciones pluviales y la no provisión de energía eléctrica.----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Capítulo Tercero - Derechos y Obligaciones, Art. 55, inc. c) menciona: "...suspender o rescindir el contrato por razones de interés público...".----------*

Que, la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior a través del Dictamen A.J. N° 1267 del 27 de noviembre de 2013, ha emitido su opinión jurídica en los siguientes términos: "...es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde suspender temporalmente la obra correspondiente al Contrato N° 79/12 "Construcción de Jefatura de Policía Nacional en Concepción", hasta tanto sean subsanadas dichas cuestiones, debiendo instruir a la Dirección de Obras para verificar la situación actual de la obra mencionada y posterior a ello se encargue de canalizar las gestiones pertinentes ante las dependencias de esta Cartera de Estado para llegar a una solución inmediata a los inconvenientes generados, a fin de reanudar la misma en la brevedad posible...".----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales; ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Suspender por el lapso de noventa días el Contrato N° 79/2012 de fecha 21 de diciembre de 2012, suscrito en el marco de la LPN N° 19/2012 entre el Ministerio del Interior y la firma Inversiones Construcciones y Propiedades (INCOP) S.A., conforme a lo establecido en el Art. 55° inc. "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADA EN FECHA 03 DIC. 2013

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 295

POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 79/2012 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LPN N° 19/2012 ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES (INCOP) S.A.----------

Art. 2° *En virtud a la suspensión contemplada en la presente resolución, los plazos y fechas definidas en el cronograma de obras que no hayan sido cumplidos, se suspenden hasta la reanudación del mismo, sin perjuicio de que la entidad prorrogue la suspensión de conformidad con la ley que rige la materia.----------*

Art. 3° *Designar a la Dirección de Obras como responsable de verificación de la construcción de la Jefatura Policial en Concepción, y encargada de canalizar las gestiones pertinentes ante las dependencias de esta Cartera de Estado para llegar a una solución inmediata a los inconvenientes generados, a fin de reanudar la obra en la brevedad posible.----------*

Art 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

Francisco de Vargas
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

OTORGADO EN FECHA 04 DIC. 2013